



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2018-0369	SIN APODERADO		LUIS ENRIQUE VILLARREAL ROBES	03/agosto/2023	<a href="#">AUTO</a>	DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL Y CONSECUENTE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL Y LAS ACCESORIAS

+Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

**MARLENY ORTIZ ROJAS**  
Secretaria